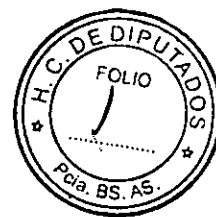




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Ministerio de Seguridad, informe a esta Honorable Cámara si se han detectado irregularidades y conductas ilegales llevadas a cabo por funcionarios policiales de la Comisaría de Lezama, del Destacamento Vial de Lezama, de Infantería, de Caballería o de cualquier otro elemento asignado a esa jurisdicción, atento a la represión que sufrieran los habitantes de dicha localidad el día 25 de octubre del corriente año.

Precisando, en particular:

a) Informe si el día 25 de octubre de 2009 en la localidad de Lezama hubo vías de hecho y/o contacto físico entre numerarios la Policía de la Provincia de Buenos Aires y vecinos. En caso afirmativo, si hubo lesionados, que lesiones se verificaron y las causas de las mismas.

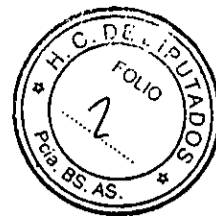
b) Si fueron autorizadas por la Jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires acciones represivas y si la represión que sufrieran 25 vecinos de la localidad de Lezama fue parte de una orden legítima emanada de la superioridad.

b) Informe quien se encontraba a cargo del operativo y que oficiales actuaron en dicho acto.

c) Indique si se advirtió previamente a los vecinos, que existía orden de reprimir.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



d) Indique cual fue la infracción por la que fueron reprimidos los vecinos de Lezama.

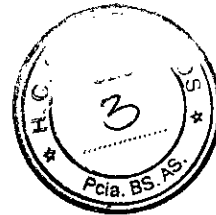
e) En caso de haber actuado sin orden del superior o sin causa justificada, se aparte inmediatamente de la fuerza a todo numerario o jefe que haya ejecutado órdenes contrarias a la Constitución, legislación vigente o violado derechos humanos.

Dr. DAMIAN CARDOSO
Diputado
Bloque Unión Celеста y Blanca
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dip. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque Unión Celеста y Blanca
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Que el día 25 de octubre del año en curso se produjo un hecho de lamentables connotaciones en la localidad de Lezama, cuando ciudadanos de dicha localidad realizaban una manifestación pacífica a la vera de la Ruta Provincial N° 2.

En efecto, los habitantes de Lezama se encontraban festejando en dicha oportunidad el aniversario del que fuera el Partido de Biedma. En tal oportunidad, los autoconvocados de dicho lugar realizaron en forma simbólica una torta que entregaban a los automovilistas que transitaban por la Ruta N° 2, haciendo saber a los turistas su intención de que se declare la autonomía del Partido de Lezama.

Asimismo, es dable destacar que se habían apostado en el lugar, integrantes de las fuerzas de Infantería y Caballería de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en una cantidad poco común a fechas y manifestaciones anteriores.

Que se ha constatado por material gráfico y testimonios de vecinos que en un momento determinado los integrantes de ambas fuerzas de seguridad comenzaron a reprimir el accionar de los habitantes de Lezama, que eran cerca de mil, sin ningún tipo advertencia previa que justificara las vías de hecho lesivas que se desplegaron a la vista de todos.

Este accionar policial tuvo como resultado lesiones de diferentes tipos y magnitudes de cerca de 25 personas, entre las que se encuentran menores, hombres y mujeres de diferentes edades, que realizaron oportunamente la denuncia ante la Comisaría de la localidad de Lezama.

Ante hechos que merecen una explicación y en caso de ilegalidad la más severa sanción por parte de las máximas autoridades de la Provincia de Buenos Aires, elevamos la presente Solicitud de Informes, solicitando a los Diputados que integran este Honorable Cuerpo acompañen con el voto positivo el presente proyecto.

Dr. DAMIAN CARDOSO
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanca
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dip. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanca
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.